



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2015

ACTOR: MUNICIPIO DE MOMAX, ESTADO DE ZACATECAS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el voto concurrente que formuló el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en relación con la sentencia de tres de febrero del presente año, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en la controversia constitucional al rubro citada, recibido el trece del mes y año indicados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil dieciséis.

Visto el voto concurrente de cuenta, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero¹, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **notifíquese por oficio a las partes**.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Sepretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

DE JUSTICIA DE LA NACION

WGMLM/RVS

¹ **Artículo 44.** Dictada la sentencia, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación <u>ordenará notificarla a las partes</u>, y mandará publicarla de manera íntegra en el Semanario Judicial de la Federación, conjuntamente con los votos particulares que se formulen.

FL 18 MAY 2016; SE MOTIFICO POR LISTA A LOS

Cance Juliene Sur

BIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES INDIGADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARECIDO LOS INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR MEDIO DE LISTA. DOY FE,

Enice Jutieral Tu